



## *Resolución Directoral Regional Sectorial N° 5335 - 2019 – Gobierno Regional Amazonas / DREA.*

Chachapoyas, **04 OCT. 2019**

**Visto** la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4841-2019-Gobierno Regional Amazonas/DREA del 22 de agosto del 2019 y el proyecto de las bases para el reconocimiento regional "Premio Maestro de Amazonas - 2019" en un total de 16 (dieciséis) folios útiles.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, Según el Art. 42 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial modificado por ley N° 30541, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional. Estos reconocimientos se otorgan a través de resoluciones, agradecimientos, felicitaciones, becas, incentivos y otros que determine la autoridad competente.

Que, la política 11.3 del Proyecto Educativo Nacional propone la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas, determinando como una de las principales medidas, el reconocimiento público de los gobiernos locales a las mejores prácticas docentes con otorgamiento de incentivos a los mejores maestros de cada distrito y provincia en convenio con las Direcciones Regionales de Educación.

Que, en el Marco del Buen Desempeño Directivo se propone cambios estructurales mediante el modelo de gestión escolar centrado en los aprendizajes; a partir del liderazgo pedagógico del equipo directivo, que permita las condiciones necesarias para alcanzar los aprendizajes fundamentales, deseables y necesarios en todos los estudiantes, por lo que es necesario estimular a los directivos que desempeñan sus funciones de manera distinguida.

Que, según el objetivo "Una educación ética en la gestión institucional y pedagógica descentralizada, participativa, de calidad y con equidad" del Proyecto Educativo Regional de Amazonas y su lineamiento de política "Incidir en el fortalecimiento de las capacidades del personal docente y administrativo que han desarrollado acciones destacadas en procesos pedagógicos, investigación, innovación y producción intelectual a través de un

